



ICED
INSTITUTO DE CULTURA
DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCATORIA

XXI
PREMIO
ESTATAL
DE ARTESANÍAS
DURANGO

“SANTOS VEGA CAMARGO”

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa.

III. PREMIOS

Se otorgará un premio único de adquisición, por cada categoría:

Categorías	Premios
A. Artesanía Tradicional	\$15,000.00
B. Artesanía Decorativa	\$15,000.00
C. Artesanía Innovación	\$15,000.00

* Se otorgará una mención honorífica de 5 mil pesos, por cada categoría, la cual representa un estímulo a la creatividad y a la tradición artesanal, que de ninguna manera constituye el valor real de las piezas concursantes.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO FESTIVAL DE LAS CULTURAS POPULARES DE DURANGO Y DE LOS FESTEJOS DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO, CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL:

XXI PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS DURANGO "SANTOS VEGA CAMARGO"

Que tiene el objetivo de impulsar el patrimonio material e inmaterial artesanal para su fomento, preservación, rescate y salvaguarda; para así fortalecer los oficios y costumbres de las y los artesanos pertenecientes al estado de Durango; de acuerdo a las siguientes

BASES

I. PARTICPANTES

Podrán participar artesanos y artesanas, mayores de 18 años sin límite de edad, residentes en el Estado de Durango y que se dediquen a este oficio.

II. CATEGORÍAS

Las personas interesadas podrán inscribir sus piezas dentro de las siguientes categorías:

- Artesanía tradicional.** Producción de objetos útiles y necesarios para la vida cotidiana, ceremonial o festiva y que son resultado de un saber que se ha transmitido de generación en generación y que forman parte de la identidad, la cultura y elaboradas con materias primas naturales.
- Artesanía decorativa.** Producción de objetos decorativos que denotan costumbres, valores y creencias de la cultura propia, elaborados con una fusión de materiales, técnicas tradicionales y modernas.
- Artesanía de innovación.** Objetos útiles, estéticos, originales y con valor simbólico que, sin descuidar la tradición, se van adaptando a nuevas formas materiales y técnicas con el fin de abarcar un mejor mercado y nuevos públicos en diferentes contextos socioculturales.

IV. ESPECIALIDAD

- | | |
|------------------------|-------------------------------|
| ▪ Textiles | ▪ Vestimenta tradicional |
| ▪ Alfarería y cerámica | ▪ Cestería y fibras vegetales |
| ▪ Talla en madera | ▪ Juguetería |
| ▪ Cartonería y papel | ▪ Joyería |
| ▪ Talabartería | ▪ Encuadernación |
| ▪ Vitralería | |

V. POSTULACIÓN

- Las propuestas serán dictaminadas por un jurado de especialistas y se seleccionarán hasta 12 propuestas (4 por cada categoría).
- El fallo sobre las obras seleccionadas será inapelable.
- La selección general será dada a conocer el 06 de marzo del 2026 vía correo electrónico de los participantes y a través de las redes sociales del ICED.

VI. REGISTRO

- Cada concursante podrá participar con una pieza artesanal, la cual se considerará como unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas.
- La artesanía participante deberá ser de la autoría y propiedad de quien la inscriba.
- La pieza artesanal deberá haber sido elaborada entre los años 2025-2026, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad y no haber participado en algún otro concurso.
- Los postulantes deberán evitar utilizar iconografías que no representen su cultura propia, evitar apropiación cultural.
- Para el registro de la artesanía se deberá entregar de manera física la siguiente documentación:
 - Copia de una identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o INAPAM).
 - Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Fotografía de la pieza impresa a color en tamaño carta.
 - Llenar formato de registro, que será facilitado por la instancia receptora al entregar la pieza.
 - Entregar evidencia fotográfica del proceso de creación de la obra que presenta.
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
 - Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT (no mayor a 3 meses).
 - Copia de carátula del estado de cuenta bancario (no mayor de 3 meses).
- La recepción y registro de las piezas concursantes será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **viernes 27 de febrero de 2026**, en el Instituto de Cultura del Estado de Durango en las oficinas de la Coordinación de Culturas Populares, con ubicación en calle Bruno Martínez No. 322 Sur, Zona Centro, Mezzanine del Teatro Victoria, dentro de un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.



XXI PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS DURANGO "SANTOS VEGA CAMARGO"

Durango, Durango, enero 2026

**Gobierno del Estado de Durango
Instituto de Cultura del Estado de Durango**

Para mayor información comunicarse a
Coordinación de Culturas Populares
Tel. 618 810 57 00

VI. REGISTRO

La recepción y registro de las piezas concursantes será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **viernes 27 de febrero de 2026**, en el Instituto de Cultura del Estado de Durango en las oficinas de la Coordinación de Culturas Populares, con ubicación en calle Bruno Martínez No. 322 Sur, Zona Centro, Mezzanine del Teatro Victoria, dentro de un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.

VII. SELECCIÓN

- a. El jurado estará integrado por especialistas en Arte Popular y Patrimonio Cultural Inmaterial propuestos por el comité organizador.
- b. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el marco del Segundo Festival de las Culturas Populares de Durango en un acto público el domingo 15 de marzo del 2026 en la Plaza IV Centenario de la ciudad de Durango.
- c. Las personas seleccionadas deberán confirmar su asistencia a la ceremonia de premiación, ya que su presencia será indispensable para poder recibir el premio al cual hayan sido acreedoras.
- d. Las piezas ganadoras quedarán bajo el resguardo del Instituto de Cultura del Estado de Durango en la Coordinación de Culturas Populares.
- e. Las piezas no ganadoras podrán ser reclamadas dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega del premio. Dichas piezas serán entregadas únicamente a sus autores, quienes deberán presentar una identificación oficial, así como, la ficha de registro de la pieza. Cabe señalar que, una vez vencido el plazo de recolección, el Instituto de Cultura del Estado de Durango no se hará responsable de cualquier daño o percance que sufra cualquiera de las piezas inscritas.

VIII. CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES

- a. Las personas seleccionadas que no radiquen en la ciudad de Durango, cubrirán sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación, para la ceremonia de premiación.
- b. Aquellas propuestas que no cumplan con los criterios y requisitos de esta convocatoria, serán descartadas.
- c. El número de apoyos otorgado o la no aceptación de cualquiera de las propuestas presentadas en esta convocatoria, no demerita la calidad de las mismas.
- d. No podrán participar quienes hayan incumplido los compromisos adquiridos en alguna convocatoria, convenio, contrato, proyecto, actividad o programa con el ICED.
- e. No podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que se desempeñen como servidores públicos que laboren en cualquier ámbito de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) con mando medio o superior.
- f. En el caso de que la mayoría de las propuestas postuladas no cumplan con los criterios de selección señalados, esta convocatoria podrá ser declarada desierta.
- g. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases.
- h. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el ICED.